

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Treinta (30) de Junio de Dos Mil Quince (2015) Magistrado Ponente: EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI

RADICADO:

54-001-33-33-001-2013-00291-01

ACCIONANTE:

CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA

DEMANDADO:

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER-

MUNICIPIO DE PAMPLONA -NACIÓN-MINISTERIO

DE TRANSPORTE -INVIAS

MEDIO DE CONTROL:

REPARACIÓN DIRECTA

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo (2) del artículo 158 del CPACA, procédase a correr traslado a las partes por el término común de tres (03) días, para que presenten sus alegatos.

Vencido el término anterior, ingrésese el expediente al Despacho para proveer al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI

Magistrado.-

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

TONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotactonesso ESTADD, notifico a las partes la providencia interior, a las 8:00 a.m.

o General